

CONSTANCIA
29 de agosto de 2023

Frente a las declaraciones calumniosas del Senador Alex Flórez en contra *de* la Constructora Conconcreto, quisiera hacer algunas precisiones.

Con relación al puente "Los Grillos" ejecutado por un consorcio donde participa la Constructora Conconcreto y sobre la supuesta utilización de materiales de baja calidad en la mencionada estructura, es imperativo aclarar que las fechas y la causa del colapso del puente "Los Grillos" están siendo tergiversadas.

El puente se terminó y fue entregado en 2015, correspondiendo en lo sucesivo la operación, el mantenimiento y su estabilidad al INVÍAS. Ahora bien, debe aclararse, como lo corroborarán las investigaciones que el colapso de dicha obra se debió al movimiento del macizo de la Cordillera Central, un fenómeno que fue detectado y analizado durante la fase de construcción por expertos geólogos e ingenieros diseñadores, que hicieron recomendaciones técnicas para mitigar el riesgo geológico causado por el desplazamiento del macizo de la Cordillera. Cabe señalar que se implementaron medidas de mitigación en estricta conformidad con los protocolos establecidos y en coordinación con el contratante, INVÍAS. Las responsabilidades económicas asociadas a dichas medidas de mitigación han sido correctamente asumidas por la Entidad como parte de su rol contractual.

En relación con la calumnia acerca de que la Constructora Conconcreto intentó defalcarse al Estado y que EPM trasladó los costos del incidente a los usuarios, queremos informar que dicha afirmación carece de veracidad. La póliza de seguro todo riesgo construcción, suscrita con MAPFRE, cubrió los costos asociados al incidente, evitando cualquier perjuicio financiero para el Estado o los usuarios de EPM.

Por otro lado, es relevante puntualizar que el corredor Cusiana no es una concesión, sino un contrato de obra pública. Los diseños y la construcción fueron sometidos a una rigurosa revisión y aprobación por parte de la interventoría y del INVÍAS, quienes manifestaron su satisfacción con los resultados obtenidos. Cualquier afirmación contraria carece de fundamento.


29 agosto 2023

En este sentido, hago un llamado a la responsabilidad, no se pueden afectar reputacionalmente empresas, instituciones o personas con información falsa, carente de pruebas o hechos documentados.

Por último, le solicitamos amablemente que si dispone de fallos judiciales que sustenten sus afirmaciones, los presente como pruebas para su consideración. Hasta la fecha, no se tiene conocimiento de tales pruebas ni de procesos judiciales que respalden sus declaraciones ya que la Constructora Concreto se ha caracterizado por su compromiso con la calidad, la transparencia y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en todos sus proyectos.



PAOLA HOLGUÍN
Senadora

~~Paola Holguín~~
29 agosto 2022